

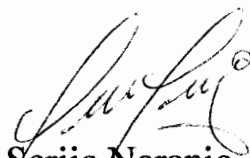
INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía Trans Yépez S. A. en mi calidad de Comisario y en cumplimiento al Artículo 279 de la Ley de Compañías, otorgándome la atribución y obligación de fiscalizar en todas sus partes la Administración de la Compañía.

Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y el de Resultados al 31 de Diciembre del año 2015, llegando a las siguientes conclusiones:

1. La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS)
2. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, IESS, entre otros.
3. He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.
4. Los libros de actas de Juntas de accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
5. Y para concluir los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de Trans Yépez S.A. al 31 de Diciembre del 2015.

Quito, 18 de Marzo del 2015



Sergio Naranjo
COMISARIO

TRANS. YEPEZ S.A.